



Resolución Gerencial Regional

Nº 018 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 168-2022-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 18 de Enero del 2022, mediante el cual el Sub Gerente de Transporte Terrestre, solicita la modificación de Resolución Gerencial Regional Nº 042-2021-GRA/GRTC, respecto al encargado alterno del libro de reclamaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 042-2021-GRA/GRTC, de fecha 21 de abril del 2021, se Designó como responsable titular y alterno del Libro de Reclamaciones de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, a la Abog. Fiorella Delgado del Carpio y Abog. Juan Celestino Yucra Retamozo.

Que, mediante Oficio Nº 168-2022-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 18 de Enero del 2022, el Sub Gerente de Transporte Terrestre, refiere que el Área de Permisos y Autorizaciones de la Sub Dirección de Transporte Interprovincial, mantiene una carga laboral muy alta, oficina que se encuentra a cargo del servidor Juan Yucra Retamozo quien es a su vez encargado del Libro de Reclamaciones, motivo por el cual requiere se designe como encargado alterno del Libro de Reclamaciones, al Sr. Jorge Gonzales Ilaquita

Que, el literal d, del artículo 7º del Decreto Supremo Nº 007-2020-PCM, señala como responsabilidad de la máxima autoridad administrativa de cada entidad, “Designar formalmente a los funcionarios o servidores civiles como Responsable titular y alterno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, comunicando dicha designación a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros dentro de los tres (03) días hábiles de efectuada la designación, a través de comunicación escrita notificada en físico mediante oficio o al correo electrónico gestionreclamaciones@pcm.gob. pe; debiendo adjuntar el documento que acredite dicha designación”.

Que, en relación al artículo precedentemente citado, corresponde al Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones como máxima autoridad administrativa de esta Gerencia Regional designar al Responsable titular y alterno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, (Libro de Reclamaciones); en tal sentido y tomando en consideración la propuesta realizada por la Sub Gerencia de Transportes Terrestre, se hace necesario emitir el resolutivo designando al encargado alterno del Libro de Reclamaciones de esta Gerencia Regional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 007-2020-PCM, que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 007-2022-GRA/GR;



Resolución Gerencial Regional

Nº 018 -2022-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MOFIDICAR el contenido de la Resolución Gerencial Regional Nº 042-2021-GRA/GRTC, respecto a la designación del encargado alterno del Libro de Reclamaciones, quedando como responsables los siguientes servidores:

Abog. Fiorella Delgado del Carpio
Eco. Jorge Gonzales Ilaquita

TITULAR
ALTERNO

Quedando subsistente la Resolución Gerencial Regional Nº 042-2021-GRA/GRTC, en todo lo que demás respecta.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al titular designado informar a la Presidencia del Consejo de Ministros, la identificación de los encargados titular y alterno del libro de reclamaciones conforme a los dispuesto en el Art. 8 Numeral 8.3 de del D.S. Nº 007-2020-PCM en el plazo de (03) días hábiles de suscrita la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente Resolución conforme lo dispone el Art. 20 del TUO de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los **24 FEB 2022**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.P.C.C. Roberto Carlos Laime Sivana
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones